

RESOLUCION EXENTA N°

0685

OVALLE, 19 OCT. 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.407 de Presupuesto del Sector Público año 2010 ; la Resolución N° 1.600 de 2010 de la Contraloría General de la República; La Res. Exta N° 82 de 05.01.10. de la Subsecretaría de Interior, que aprueba los recursos de Difusión de la Estrategia de Seguridad Pública 2010 y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase el contrato suscrito entre esta Gobernación Provincial de Limari y AIDA MUÑOZ PEREZ Rut. N° 1.863.608-5, en representación de FRANCISCO MORALES Y COMPAÑÍA LIMITADA (Radio Norte Verde), Rut N° 81.507.500-5, mediante el cual la Radioemisora prestará servicios de difusión para **CAMPAÑA PREVENTIVA DE FIESTAS PATRIAS**, que se desarrollará entre el 13 de al 20 de Septiembre de 2010, y para el **EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA CHILE SEGURO** y el **SEMINARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**, difusión que se realizará entre el 21 y el 30 de Septiembre. El Seminario antes señalado se realizará el viernes 1 de Octubre, entre las 10:00 y las 14:00 horas, en la Gobernación de Limari.

2.- Impútese el gasto, que asciende a la suma de \$ 60.000, IVA incluido, a los recursos del Programa de Difusión de Seguridad Pública, ya aludido.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Susana Verdugo Baraona
SUSANA VERDUGO BARAONA
GOBERNADORA PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

SVB/MJDL